



**RATIFICA LO OBRADO,
RECONOCE GASTO Y
AUTORIZA REEMBOLSO QUE
INDICA.-**

SANTIAGO, 19 MAY 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.481, las necesidades del Servicio, la Solicitud de Pedido N° 15456, la orden de Compra N° 170, todos antecedentes del año 2011 de la Comisión Nacional de Riego, los presupuestos y antecedentes que acompañan el gasto con Google Earth Pro, las Resoluciones Exentas N° 1658; N° 2098; N° 2129; N° 2130 y N° 3065 del año 2010 de la Comisión Nacional de Riego y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta N° 1603 de fecha 10 de mayo de 2010 se aprobó la compra directa de once licencias del software Google Earth Pro.

Que, el referido software no se encuentra en catalogo electrónico Chilecompra Express de mercadopublico.cl.

Que, se hace necesario renovar las licencias del software Google Earth Pro para el año 2011.

Que, se verificó que el precio de la compra del software con el fabricante resulta más ventajosa que la compra realizada con el distribuidor nacional.

Que, el fabricante tiene su residencia en el extranjero y por lo tanto la forma de compra se realiza por internet y la única forma de pago para tales efectos es mediante el pago de tarjeta de crédito en dólares.

Que, la referida compra en el extranjero, esta eximida del portal mercadopúblico.

RESUELVO

C.N.R. N° 1280 /EXENTA

1. Reconózcase el gasto por \$2.162.177 correspondiente a la compra de once licencias del software Google Earth Pro.
2. Regístrese en el inventario de la Comisión Nacional de Riego para el ejercicio del año 2011.
3. Cárquese el gasto que demande este pago al Ítem 29, subtítulo 07, asignación 001, del Presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del 2011.



4. Reembólese el monto de \$2.162.177 al señor Fernando Tagle C. Rut N° 10.974.270-8, por cuanto la compra fue realizada con cargo a tarjeta de crédito bancaria de su propiedad, dado que la Comisión Nacional de Riego no cuenta con instrumento mercantil de esta naturaleza.
5. Déjese expresa constancia que la compra citada no ha irrogado acumulación de puntos o millajes a favor del titular de la cuenta.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO**



MANUEL SILVA GONZALEZ
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Handwritten signature]
FTC/AGJ/AMM/FAR/N°

Distribución:
Marcela Arcila
Andrés Guajardo
Ariel Maray
Oficina de partes

118932



COMISION NACIONAL DE RIEGO
SECRETARIA EJECUTIVA
SANTIAGO - CHILE

*OC manual
con pte extrajero
firmado*

*ID. 34 381
Cbd. 707.*

SOLICITUD DE PEDIDO N° 015456

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Unidad Demandante	Fecha
JOSE GARZIDO PRIETO	INFORMATICA	09/05/2011
Señor(a)	Recibida DAF	11/05/2011

Le agradezco se sirva aprobar el siguiente requerimiento:

SE SOLICITA LA RENOVACION DE LA VIGENCIA DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE GOOGLE EARTH PRO, DESDE EL 12/MAYO/2011 AL 12/MAYO/2012.

Esperar monto definitivo con

Fernando Tagle / Resmaso.

Impútese este gasto al ítem :

29.07 / Programas Informáticos

Unidad Demandante N°

13 MAY 2011

Fecha:

V° B°

Términos de Referencia

Detalle Adjunto

Monto estimado

US \$ 4.389,00

(DOLARES AMERICANOS)

Fecha Recepción A. :

480.

2.322.720.-

V° B° Jefe Finanzas

V° B° Coord. Administración

UNIDAD INFORMATICA
COMISION NACIONAL DE RIEGO

Firma Solicitante

